



MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ
VICEMINISTERIO DE PAZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS
Teléfono: 2233-0905 / 2255-3661



Oficio
DNRAC 017 - 2019

15 de marzo de 2019

Lic. Diego Zúñiga Moreno
Jefe Oficina Territorial Paso Canoas
Instituto de Desarrollo Rural

Estimado Licenciado Zúñiga:

En relación con la consulta realizada a la Sra. Ministra de Justicia en su oficio OTPC-0072-2019 sobre el proceso de consulta realizado hasta ahora en la ejecución del proyecto "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJES Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DE 3,5KM DEL CAMINO 6-10-179 LAS VEGAS, DISTRITO LAUREL. CANTON DE CORREDORES" debo señalar los siguientes:

Primero: Al no encontrarse debidamente conformado la Instancia Territorial de Consulta Indígena para el territorio de Conte-Burica el procedimiento señalado por el Decreto Número 40932-MP-MJP no se puede aplicar de manera plena. La Sala Constitucional en su aclaración a la Sentencia Número 2017014522 del 8 de setiembre de 2017 señala que en el tanto no esté operando el Mecanismo General de Consulta, las instituciones públicas cumplirán con el derecho de consulta previa e informada consagrado en el Convenio 169 de la OIT de la manera en que lo han venido haciendo hasta la fecha. Por lo tanto, el procedimiento realizado hasta la fecha en las comunidades beneficiadas por este proyecto tiene un pleno asidero legal y puede continuarse realizado de la manera planificada hasta ahora para ejecutar este proyecto de manera pronto y eficiente.

Segundo: la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Justicia y Paz se encuentra en el proceso de formalizar la Unidad de Consulta Indígena y las Instancias Territoriales de Consulta Indígena en cada territorio del país. El programa es iniciar con la elección de los miembros de estas instancias a partir del mes de abril del presente año. Tan pronto se encuentre nombrada y en funcionamiento dicha instancia para el Territorio de Conte-Burica le estaremos informando en relación a este proyecto, o futuros proyectos de su institución.

Atentamente,

Franklin Paniagua Alfaro
Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos
Ministerio de Justicia y Paz

